



Propiedad Horizontal

Asesoría en Protección de Datos Personales



CARMONA BAYONA
Servicios jurídicos y consultoría social online

01 Introducción



Los edificios o conjuntos residenciales, al recolectar o usar datos personales de los residentes, visitantes, empleados, proveedores, etc., están realizando Tratamiento de Datos Personales. En consecuencia, deben necesariamente cumplir con los mandatos constitucionales, legales y reglamentarios vigentes en la materia, so pena de poder verse sancionado por la autoridad de control (la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC).

SANCIONES DE LA SIC A LAS PROPIEDADES HORIZONTALES

La SIC ha impuesto en los últimos años varias multas pecuniarias a edificios y conjuntos por incumplir las normas en la materia, siendo por el momento la de mayor cuantía una multa de más de \$78.000.000 COP.

En todo caso, la Ley 1581 de 2012 prevé multas de carácter personal (p.e. al administrador/a) e institucional hasta por el equivalente de 2.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.



Obligaciones de los Responsables

02

En cuanto Responsable del Tratamiento, los edificios o conjuntos deben respetar una serie de obligaciones legales, entre las cuales podemos destacar:

- Garantizar al Titular del dato el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley;
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.

DATOS SENSIBLES / DATOS DE MENORES DE EDAD

Además de lo anterior, es muy factible que la copropiedad trate datos sensibles (p. e., datos biométricos) y/o datos de menores de edad.

En ambos casos, se debe adoptar medidas especiales de protección, con el fin de respetar los derechos fundamentales de las personas.

RESPONSABILIDAD DEMOSTRADA

Los Responsables del Tratamiento de datos personales deben ser capaces de demostrar que han implementado medidas apropiadas y efectivas para cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley.

03

Servicios

Ofrecemos asesoría integral a los edificios y conjuntos para cada una de las etapas de su conformidad con la Ley 1581 de 2012, ayudando a minimizar los riesgos.



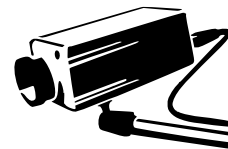
**DIAGNÓSTICO
INICIAL**



**DATOS
BIOMÉTRICOS**



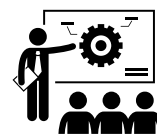
**DOCUMENTOS
OBLIGATORIOS**



**SISTEMAS DE
VIDEOVIGILANCIA**



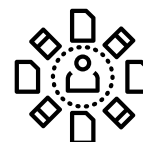
**DATOS
SENSIBLES**



**CAPACITACIÓN DEL
PERSONAL**



**DATOS
MENORES DE EDAD**



**RESPONSABILIDAD
DEMOSTRADA**



CARMONA BAYONA

Servicios jurídicos y consultoría social online

carmonabayona.com
info@carmonabayona.com
320 984 0965

Sede Central: Cali (Valle del Cauca)
Asesoría disponible para toda Colombia